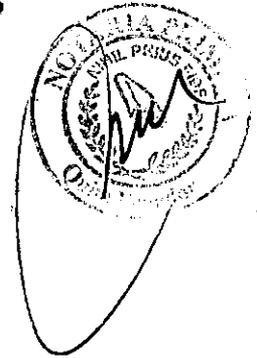




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014-17-01- NOTARIA 01 -- P02074



CESION DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA:  
QUIMAYIM CIA. LTDA.

Otorgado por:

José David Saldarreaga Moreira y  
María Fernanda Sempértegui Díaz

A Favor de:

Rosa Elvira Morales Solís y  
María del Carmen Mejía Barahona

POR: USD 134,00

DI 3 COPIAS

\*\*\*\*\* IMC \*\*\*\*\*

**ESCRITURA NUMERO DOS MIL SETENTA Y CUATRO.-**

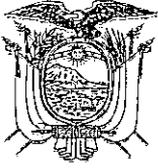
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día lunes diecisiete ( 17 ) de Febrero de dos mil catorce, ante mi **Doctor Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón; comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges **José David Saldarreaga Moreira y María Fernanda Sempértegui Díaz**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en calidad de Cesionarias, **Rosa Elvira Morales Solís**, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; y, **María del Carmen Mejía Barahona**,

de estado civil casada con el señor Vicente Javier Durán Medina, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Distrito, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente legalizadas se agregan a esta escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:

**"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, solicito se sirva incluir una que contenga la siguiente cesión de participaciones de compañía limitada: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES:** Comparecen al presente acto, por una parte el señor JOSE DAVID SALDARREAGA MOREIRA, ecuatoriano, de profesión doctor en química, mayor de edad, de estado civil casado; y su cónyuge MARIA FERNANDA SEMPETEGUI DIAZ, ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleada privada. Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, son hábiles y capaces para obligarse y en forma libre comparecen en calidad de CEDENTES. Por otra parte comparecen en calidad de CESIONARIAS las señoras ROSA ELVIRA MORALES SOLIS, ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera en alimentos, de estado civil viuda y MARIA DEL CARMEN MEJIA BARAHONA, ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniería química, de estado civil casada. Las Cesionarias están domiciliadas en esta ciudad de Quito, son hábiles y capaces para obligarse y comparecen libre y voluntariamente. **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES:** a) Con fecha once de abril de dos mil siete, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito se otorgó la escritura pública



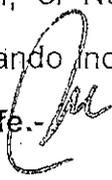
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



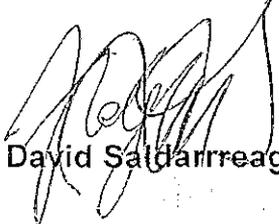
de constitución de la compañía QUIMAYIM CIA. LTDA., misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de junio de dos mil siete. b) En Junta Universal de socios de la compañía QUIMAYIM CÍA. LTDA. celebrada el quince de enero de dos mil catorce, por unanimidad, los socios manifestaron su consentimiento para que el socio José David Saldarreaga Moreira cediera la totalidad de sus participaciones, esto es ciento treinta y cuatro participaciones sociales, a favor de las señoras María del Carmen Mejía Barahona y Rosa Elvira Morales Solís, en un cincuenta por ciento de dicha cantidad, a cada una. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** En virtud de los antecedentes expuestos, el Cedente cede a favor de la Sra. María del Carmen Mejía Barahona la cantidad de sesenta y siete participaciones sociales, y favor de la Sra. Rosa Elvira Morales Solís igual número de sesenta y siete participaciones sociales, cada una valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, con lo cual el Cedente cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía QUIMAYIM CIA LTDA. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de esta cesión es de ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, que son pagados al cedente de acuerdo a sus participaciones cedidas, quien declara haberlos recibido a conformidad y en su totalidad hasta el momento de la firma de la presente escritura, declarando así el Cedente haberlo recibido a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular de presente ni de futuro por esta cesión y pago. **QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL.-** En virtud de esta transferencia el Capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

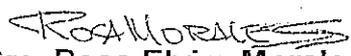
Socio	Capital Pagado	Porcentaje	Participaciones
MORALES SOLIS	US\$ 200	50%	200

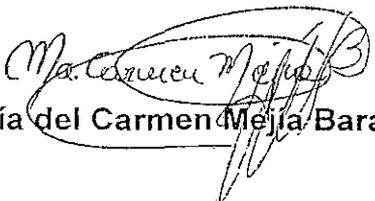
ROSA ELVIRA			
MEJIA BARAHONA MARIA DEL CARMEN	US\$ 200	50%	200
TOTAL	US\$ 400	100%	400

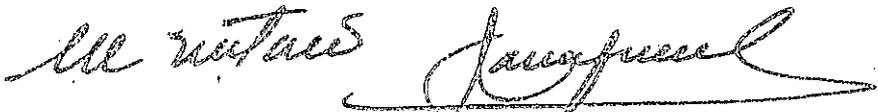
Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento". **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por la Abogada Andrea Izquierdo Tacuri, afiliada al Foro de Abogados, bajo el diecisiete guión dos mil ocho guión seiscientos dieciséis).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, **de todo cuanto doy fe.** 

  
Sra. María Fernanda Sempértegui Díaz C.C. 1706029475

  
Sr. José David Saldarriaga Moreira C.C. 1706783303

  
Sra. Rosa Elvira Morales Solís C.C. 1801350685

  
Sra. María del Carmen Mejía Barahona C.C. 1712579604



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA  
QUIMAYIM CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a 15 días del mes de enero 2014, a las 17H00 se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ave. De los Shyris N33-134 y Ave. República de El Salvador, en Junta Universal los socios de la compañía QUIMAYIM CIA. LTDA. señores:

JOSE DAVID SALDARREAGA MOREIRA, propietario de 134 participaciones sociales;

ROSA ELVIRA MORALES SOLIS, propietaria de 133 participaciones sociales; y

MARIA DEL CARMEN MEJIA BARAHONA, propietaria de 133 participaciones sociales.

Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la Compañía, Dr. David Saldarreaga Moreira y actúa como secretaria Ad- Hoc la Ab. Andrea Izquierdo Tacuri.

La secretaria ad-hoc procede a constatar que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que se declara constituida válidamente la presente Junta Universal de socios, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

A continuación la secretaria ad-hoc pone en conocimiento de los socios el orden del día propuesto:

- 1) Autorización para cesión de 134 participaciones sociales que posee el socio Dr. David Saldarreaga Moreira favor de las socias Rosa Elvira Morales Solís y María del Carmen Mejía Barahona.
- 2) Designación de Presidente y Gerente General de la compañía.

Puesto en conocimiento de los socios el orden del día se inicia su tratamiento con la moción presentada por el socio David Saldarreaga Moreira de que se le autorice la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales a favor de las demás socias en partes iguales.

Los socios proceden a deliberar y aprueban por unanimidad la cesión de las 134 participaciones sociales que posee el Dr. David Saldarreaga Moreira en un 50% a favor de la Sra. María del Carmen Mejía Barahona y en otro 50% a favor de la Sra. Rosa Elvira Morales Solís.

Con el consentimiento unánime de los socios se da cumplimiento estricto al Art. 113 de la Ley de Compañías.

Para el tratamiento del segundo punto del orden del día, la socia María del Carmen Mejía Barahona, ante la caducidad de los nombramientos de los administradores de la compañía, mociona que se designe a la Sra. Rosa Elvira Morales Solís como

Gerente General de la compañía; la socia Sra. Rosa Elvira Morales Solís, por otro lado, mociona que se designe a la socia María del Carmen Mejía Barahona como Presidente.

Se delibera sobre las mociones expuestas y se resuelve designar a la Sra. Rosa Elvira Morales Solís como Gerente General y a la Sra. María del Carmen Mejía Barahona como Presidente de la compañía QUIMAYIM CIA. LTDA.

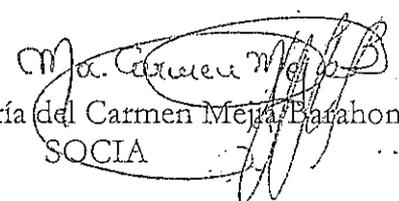
Finalmente, la Junta General encarga a la Secretaria la preparación de los nombramientos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente acta, la misma que se leyó a los presentes y fue aprobada por unanimidad, sin cambios ni observaciones.

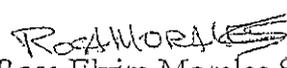
Se levanta la sesión a las 18H30. Los socios suscriben para constancia de lo actuado.



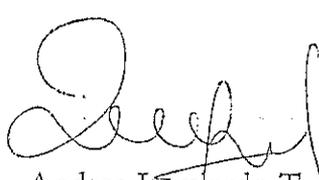
Dr. David Saldarriaga Moreira  
SOCIO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



María del Carmen Mejía Barahona  
SOCIA



Rosa Elvira Morales Solís  
SOCIA



Andrea Izquierdo T.  
SECRETARIA AD-HOC



## CERTIFICACION

De conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañías CERTIFICO:

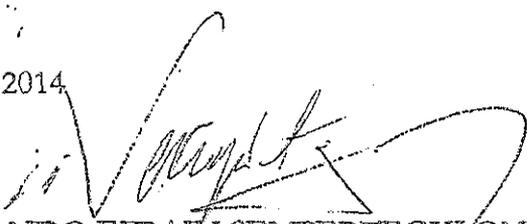
Que, el socio José David Saldarreaga Moreira, con cédula de ciudadanía No.170678330-3, es propietario de 134 participaciones sociales de la compañía QUIMAYIM CIA. LTDA. por el valor de USD 1,00 cada una.

Que en Junta Universal de Socios efectuada el día 15 de enero de 2014 en debida forma, según el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios consintieron de forma unánime la cesión de la totalidad de las participaciones del socio José David Saldarreaga Moreira a favor de las señoras María del Carmen Mejía Barahona con cédula de ciudadanía No. 1712579604 y Rosa Elvira Morales Solís con cédula de ciudadanía No. 1801350685, en un 50% a cada una, correspondiéndoles 67 participaciones de USD 1,00.

Que, con la cesión antes referida, el Sr. José David Saldarreaga Moreira deja de ser socio de la compañía QUIMAYIM CIA. LTDA. y las señoras antes mencionadas pasan a tener un total de 200 participaciones sociales cada una, considerando que antes de dicha cesión ya poseían 133 participaciones sociales cada una.

Con la presente certificación se da fiel cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Quito, 15 de enero de 2014

  
FERNANDO EFRAÍN SEMPERTEGUI ONTANEDA  
CC: 170198242-1  
REPRESENTANTE LEGAL  
QUIMAYIM CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CELEBRACION DE CIUDADANIA

170070330-3

APellidos y Nombres: Saldarregaga Moreira Jose David  
Lugar y Fecha de Expedicion: Manta, 2010-04-18  
Fecha de Emision: 1804-02-21  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: Casado  
Maria Fernanda Semperegui Diaz

INSTRUCCION SUPERIOR V4943V3222

PROFESION: DR. EN QUIMICA

APellidos y Nombres del Padre: Saldarregaga Jose  
Apellidos y Nombres de la Madre: Moreira Lilia  
Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO  
2010-04-18  
Fecha de Expiracion: 2020-04-18

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

045-0278 1706783303

NUMERO DE CERTIFICADO: 045-0278  
CEDULA: 1706783303

SALDARREGAGA MOREIRA JOSE DAVID

PICHINCHA  
PROVINCIA: QUITO  
CANTON: RUMIPAMBA  
CIRCUNSCRIPCION: RUMIPAMBA  
PARROQUIA: RUMIPAMBA  
ZONA: RUMIPAMBA

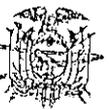
(1) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
YA LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en 4 Fojas Utiles  
Quito, 17 FEB. 2014



*[Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



*[Handwritten mark]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N. 180135068-5

CIUDADANIA: CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES: MORALES SOLIS ROSA ELVIRA  
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1956-12-06  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: VIUDA  
WILLIAM LEWIS  
SALVADOR JACOME




INSTRUCCION: SUPERIOR  
PROFESION/OCCUPACION: NO EN ALIMENTOS  
V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORALES JORGE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SOLIS BERTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO  
2013-08-19  
FECHA DE EXPIRACION: 2023-08-19

DIRECTOR GENERAL: [Signature]  
PRIMA DEL CEDULADO: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

054  
054-0080-1801350685

NUMERO DE CERTIFICADO: 054-0080  
CEDULA: 1801350685  
MORALES SOLIS ROSA ELVIRA

TUNGURAHUA  
PROVINCIA: AMBATO  
CANTON: LA MATRIZ  
CIRCUNSCRIPCION: HUACHI LORETO  
ZONA: 0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
YA LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas Util(es)  
Quito, 17 FEB. 2014

[Signature]  
Dr. Jorge Machado Cavallos  
Notario Primero del Canton Quito




[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171257960-4  
 MEJIA BARAHONA MARIA DEL CARMEN  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 31 DICIEMBRE, 1973  
 IDENTIFICACION 0244 004877 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALES SUAREZ 1974



*Maria del Carmen Mejia Barahona*

NOTARIA PRIMERA  
 QUITO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 CASADO VICENTE JAVIER OLIVERA MEJIA  
 SUPERIOR ING. EDIFICACION  
 CARLOS ROLANDO MEJIA  
 CARMEN AILETA BARAHONA  
 QUITO REPUBLICA DEL ECUADOR  
 QUITO REPUBLICA DEL ECUADOR  
 19/10/2013  
 06/10/2008  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FONMA No. REN Pch 0806234



*[Signature]*

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019  
 019-0160 1712579604  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MEJIA BARAHONA MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
 PROVINCIA QUITO ITCHIMBIA  
 CANTÓN PARROQUIA ITCHIMBIA ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en Quito a, 17 FEB. 2014  
 Fojas Unil(es)

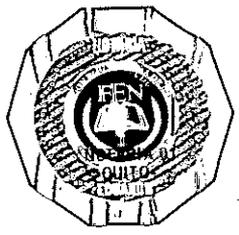
*[Signature]*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito

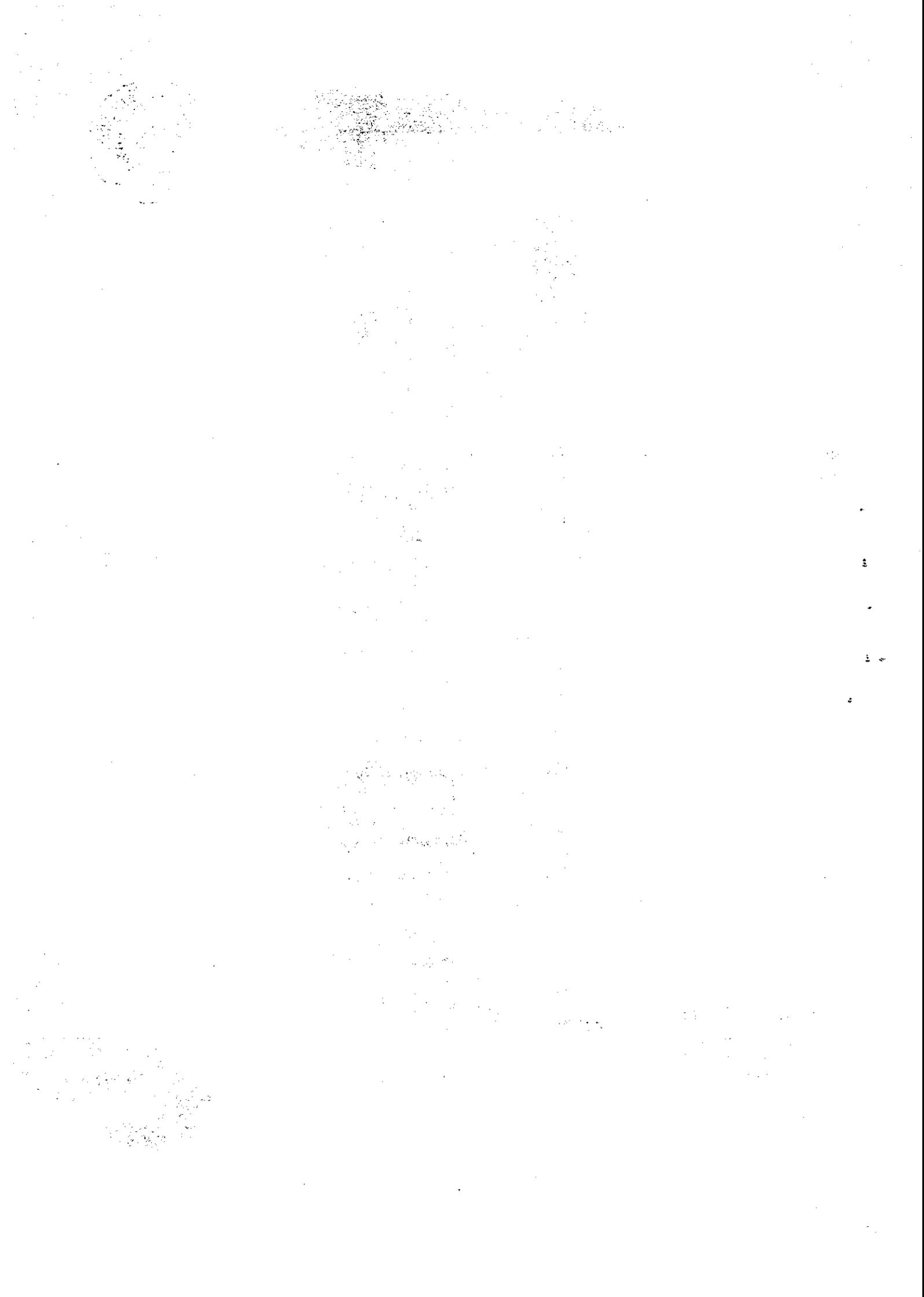



*[Signature]*

Se otorgó ante la mí, la Cesión de Participaciones de la Compañía QUIMAYIM CIA. LTDA.; otorgada por José Saldarreaga Moreira y María Fernanda Sempértegui Díaz, a favor de Rosa Morales Solís y María Mejía Barahona; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, diecisiete de febrero de dos mil catorce.-

*[Signature]*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos,  
 Notario Primero del Cantón Quito





# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

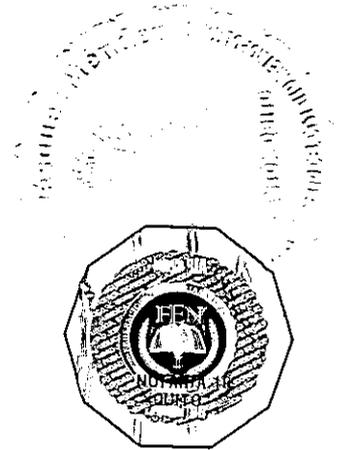
## NOTARIO

**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA QUIMAYIM CIA. LTDA., otorgada el once de abril del dos mil siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA QUIMAYIM CÍA. LTDA. otorgada por JOSÉ DAVID SALDARREAGA MOREIRA Y MARÍA FERNANDA SEMPÉRTEGUI DÍAZ a favor de ROSA ELVIRA MORALES SOLÍS Y MARÍA DEL CARMEN MEJÍA BARAHONA, el diecisiete de febrero del dos mil catorce, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a veinticinco de febrero de dos mil catorce.-



*Pablo Vásquez Méndez*

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 14784

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	8712
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	214
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712579604	MEJIA BARAHONA MARIA DEL CARMEN	Quito	CESIONARIO	Casado
1706783303	SALDARREAGA MOREIRA JOSE, DAVID	Quito	CEDENTE	Casado
1801350685	MORALES SOLIS ROSA ELVIRA	Quito	CESIONARIO	Viudo

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUIMAYIM CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

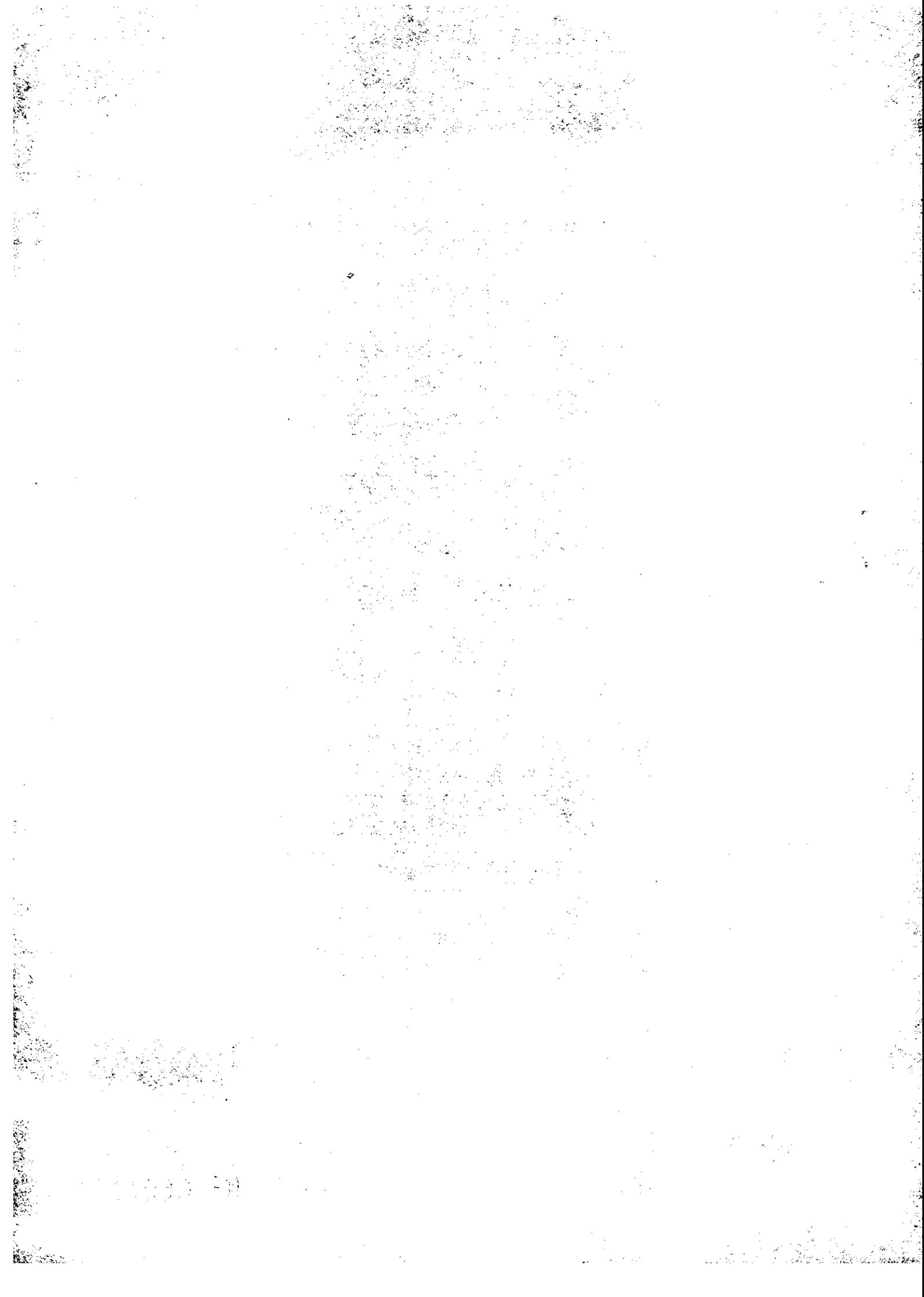
**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

Página 1 de 2

N<sup>o</sup> 0501133



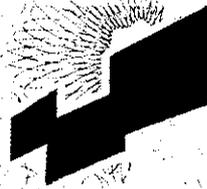
EL CEDENTE TRANSFIERE 134 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1783 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE JUNIO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

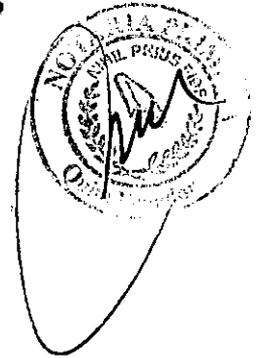






DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014-17-01- NOTARIA 01 -- P02074



CESION DE PARTICIPACIONES  
DE LA COMPAÑÍA:  
QUIMAYIM CIA. LTDA.

Otorgado por:

José David Saldarreaga Moreira y  
María Fernanda Sempértegui Díaz

A Favor de:

Rosa Elvira Morales Solís y  
María del Carmen Mejía Barahona

POR: USD 134,00

DI 3 COPIAS

\*\*\*\*\* IMC \*\*\*\*\*

**ESCRITURA NUMERO DOS MIL SETENTA Y CUATRO.-**

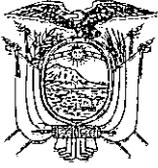
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día lunes diecisiete ( 17 ) de Febrero de dos mil catorce, ante mi **Doctor Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón; comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes, los cónyuges **José David Saldarreaga Moreira y María Fernanda Sempértegui Díaz**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en calidad de Cesionarias, **Rosa Elvira Morales Solís**, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos; y, **María del Carmen Mejía Barahona**,

de estado civil casada con el señor Vicente Javier Durán Medina, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Distrito, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente legalizadas se agregan a esta escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:

**"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, solicito se sirva incluir una que contenga la siguiente cesión de participaciones de compañía limitada: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES:** Comparecen al presente acto, por una parte el señor JOSE DAVID SALDARREAGA MOREIRA, ecuatoriano, de profesión doctor en química, mayor de edad, de estado civil casado; y su cónyuge MARIA FERNANDA SEMPETEGUI DIAZ, ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleada privada. Los comparecientes están domiciliados en esta ciudad de Quito, son hábiles y capaces para obligarse y en forma libre comparecen en calidad de CEDENTES. Por otra parte comparecen en calidad de CESIONARIAS las señoras ROSA ELVIRA MORALES SOLIS, ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera en alimentos, de estado civil viuda y MARIA DEL CARMEN MEJIA BARAHONA, ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniería química, de estado civil casada. Las Cesionarias están domiciliadas en esta ciudad de Quito, son hábiles y capaces para obligarse y comparecen libre y voluntariamente. **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES:** a) Con fecha once de abril de dos mil siete, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito se otorgó la escritura pública



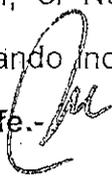
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



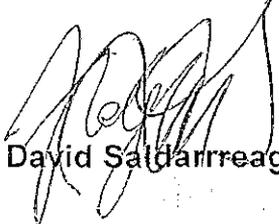
de constitución de la compañía QUIMAYIM CIA. LTDA., misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de junio de dos mil siete. b) En Junta Universal de socios de la compañía QUIMAYIM CÍA. LTDA. celebrada el quince de enero de dos mil catorce, por unanimidad, los socios manifestaron su consentimiento para que el socio José David Saldarreaga Moreira cediera la totalidad de sus participaciones, esto es ciento treinta y cuatro participaciones sociales, a favor de las señoras María del Carmen Mejía Barahona y Rosa Elvira Morales Solís, en un cincuenta por ciento de dicha cantidad, a cada una. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** En virtud de los antecedentes expuestos, el Cedente cede a favor de la Sra. María del Carmen Mejía Barahona la cantidad de sesenta y siete participaciones sociales, y favor de la Sra. Rosa Elvira Morales Solís igual número de sesenta y siete participaciones sociales, cada una valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, con lo cual el Cedente cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía QUIMAYIM CIA LTDA. **CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de esta cesión es de ciento treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, que son pagados al cedente de acuerdo a sus participaciones cedidas, quien declara haberlos recibido a conformidad y en su totalidad hasta el momento de la firma de la presente escritura, declarando así el Cedente haberlo recibido a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular de presente ni de futuro por esta cesión y pago. **QUINTA.- INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL.-** En virtud de esta transferencia el Capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

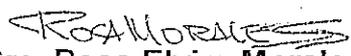
Socio	Capital Pagado	Porcentaje	Participaciones
MORALES SOLIS	US\$ 200	50%	200

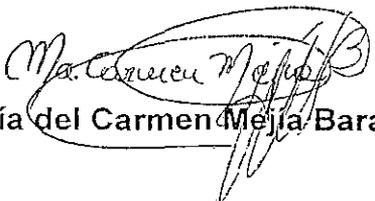
ROSA ELVIRA			
MEJIA BARAHONA MARIA DEL CARMEN	US\$ 200	50%	200
TOTAL	US\$ 400	100%	400

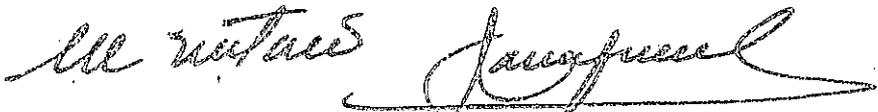
Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento". **(Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por la Abogada Andrea Izquierdo Tacuri, afiliada al Foro de Abogados, bajo el diecisiete guión dos mil ocho guión seiscientos dieciséis).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, **de todo cuanto doy fe.** 

  
Sra. María Fernanda Sempértgui Díaz C.C. 1706029475

  
Sr. José David Saldarriaga Moreira C.C. 1706783303

  
Sra. Rosa Elvira Morales Solís C.C. 1801350685

  
Sra. María del Carmen Mejía Barahona C.C. 1712579604



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA  
QUIMAYIM CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a 15 días del mes de enero 2014, a las 17H00 se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en la Ave. De los Shyris N33-134 y Ave. República de El Salvador, en Junta Universal los socios de la compañía QUIMAYIM CIA. LTDA. señores:

JOSE DAVID SALDARREAGA MOREIRA, propietario de 134 participaciones sociales;

ROSA ELVIRA MORALES SOLIS, propietaria de 133 participaciones sociales; y

MARIA DEL CARMEN MEJIA BARAHONA, propietaria de 133 participaciones sociales.

Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la Compañía, Dr. David Saldarreaga Moreira y actúa como secretaria Ad- Hoc la Ab. Andrea Izquierdo Tacuri.

La secretaria ad-hoc procede a constatar que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que se declara constituida válidamente la presente Junta Universal de socios, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

A continuación la secretaria ad-hoc pone en conocimiento de los socios el orden del día propuesto:

- 1) Autorización para cesión de 134 participaciones sociales que posee el socio Dr. David Saldarreaga Moreira a favor de las socias Rosa Elvira Morales Solís y María del Carmen Mejía Barahona.
- 2) Designación de Presidente y Gerente General de la compañía.

Puesto en conocimiento de los socios el orden del día se inicia su tratamiento con la moción presentada por el socio David Saldarreaga Moreira de que se le autorice la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales a favor de las demás socias en partes iguales.

Los socios proceden a deliberar y aprueban por unanimidad la cesión de las 134 participaciones sociales que posee el Dr. David Saldarreaga Moreira en un 50% a favor de la Sra. María del Carmen Mejía Barahona y en otro 50% a favor de la Sra. Rosa Elvira Morales Solís.

Con el consentimiento unánime de los socios se da cumplimiento estricto al Art. 113 de la Ley de Compañías.

Para el tratamiento del segundo punto del orden del día, la socia María del Carmen Mejía Barahona, ante la caducidad de los nombramientos de los administradores de la compañía, mociona que se designe a la Sra. Rosa Elvira Morales Solís como

Gerente General de la compañía; la socia Sra. Rosa Elvira Morales Solís, por otro lado, mociona que se designe a la socia María del Carmen Mejía Barahona como Presidente.

Se delibera sobre las mociones expuestas y se resuelve designar a la Sra. Rosa Elvira Morales Solís como Gerente General y a la Sra. María del Carmen Mejía Barahona como Presidente de la compañía QUIMAYIM CIA. LTDA.

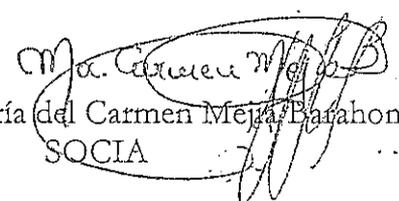
Finalmente, la Junta General encarga a la Secretaria la preparación de los nombramientos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente acta, la misma que se leyó a los presentes y fue aprobada por unanimidad, sin cambios ni observaciones.

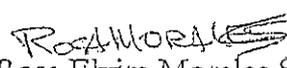
Se levanta la sesión a las 18H30. Los socios suscriben para constancia de lo actuado.



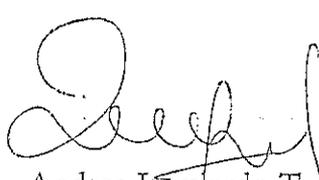
Dr. David Saldarriaga Moreira  
SOCIO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



María del Carmen Mejía Barahona  
SOCIA



Rosa Elvira Morales Solís  
SOCIA



Andrea Izquierdo T.  
SECRETARIA AD-HOC



## CERTIFICACION

De conformidad con el Art. 113 de la Ley de Compañías CERTIFICO:

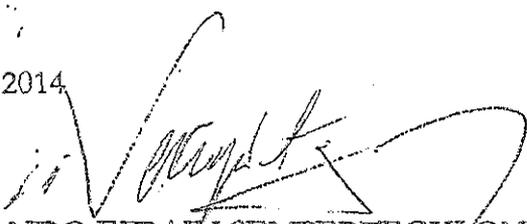
Que, el socio José David Saldarreaga Moreira, con cédula de ciudadanía No.170678330-3, es propietario de 134 participaciones sociales de la compañía QUIMAYIM CIA. LTDA. por el valor de USD 1,00 cada una.

Que en Junta Universal de Socios efectuada el día 15 de enero de 2014 en debida forma, según el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios consintieron de forma unánime la cesión de la totalidad de las participaciones del socio José David Saldarreaga Moreira a favor de las señoras María del Carmen Mejía Barahona con cédula de ciudadanía No. 1712579604 y Rosa Elvira Morales Solís con cédula de ciudadanía No. 1801350685, en un 50% a cada una, correspondiéndoles 67 participaciones de USD 1,00.

Que, con la cesión antes referida, el Sr. José David Saldarreaga Moreira deja de ser socio de la compañía QUIMAYIM CIA. LTDA. y las señoras antes mencionadas pasan a tener un total de 200 participaciones sociales cada una, considerando que antes de dicha cesión ya poseían 133 participaciones sociales cada una.

Con la presente certificación se da fiel cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Quito, 15 de enero de 2014

  
FERNANDO EFRAÍN SEMPERTEGUI ONTANEDA  
CC: 170198242-1  
REPRESENTANTE LEGAL  
QUIMAYIM CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CELEBRACION DE CIUDADANIA

170070330-3

APellidos y Nombres: Saldarregaga Moreira Jose David

Fecha de Nacimiento: 1964-02-21

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Maria Fernanda Semperegui Diaz

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION: DR. EN QUIMICA

Y4943V3222

APellidos y Nombres del Padre: Saldarregaga Jose

Apellidos y Nombres de la Madre: Moreira Lilia

Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO

2010-04-18

Fecha de Expiracion: 2020-04-18

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

045

045-0278

1706783303

NUMERO DE CERTIFICADO: 045-0278

CEPUL: 1706783303

SALDARREGAGA MOREIRA JOSE DAVID

PICHINCHA

PROVINCIA: QUITO

CANTON: RUMIPAMBA

CIRCUNSCRIPCION: RUMIPAMBA

PARROQUIA: RUMIPAMBA

ZONA: RUMIPAMBA

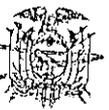
(1) PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
YA LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en 4 Fojas Utiles  
Quito, 17 FEB. 2014



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA  
170802847-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
SEMPERTEGUI DIAZ  
MARI FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-10-15

SI CIUDADANO ECUATORIANO

ESTADO CIVIL Casada

JOSE DAVID  
SALDARRAGA MOREIRA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION EMPLEADO PARTICULAR V0343Y3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SEMPERTEGUI ONTANEDA FERNANDO EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
DIAZ VEPEZ MIRIAN DEL ELOURDES

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2010-04-16

FECHA DE EXPIRACION  
2020-04-16

Notario: *Jorge Machado Cavallés*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

027

027-0235 1706029475

NUMERO DE IDENTIFICACION CEDULA  
SEMPERTEGUI DIAZ MARIA FERNANDA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
PROVINCIA QUITO JIPUFA LOS LAUREL  
CANTON PARROCIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en                      Fojas Util(es)  
Quito a, 17 FEB. 2014



*Jorge Machado Cavallés*  
Dr. Jorge Machado Cavallés  
Notario Primera de Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N. 180135068-5

CIUDADANIA: CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES: MORALES SOLIS ROSA ELVIRA

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1956-12-06

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: VIUDA

WILLIAM LEWIS

SALVADOR JACOME

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION: NO EN ALIMENTOS

V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORALES JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SOLIS BERTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2013-08-19

FECHA DE EXPIRACION: 2023-08-19

DIRECTOR GENERAL: [Signature]

PRIMA DEL CEDULADO: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

054

054-0080

1801350685

NUMERO DE CERTIFICADO: 054-0080

CEDULA: 1801350685

MORALES SOLIS ROSA ELVIRA

TUNGURAHUA

PROVINCIA: AMBATO

CIRCUNSCRIPCION: HUACHI LORETO

CANTON: [Signature]

ZONA: [Signature]

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
YA LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas Util(es)  
Quito, 17 FEB. 2014

[Signature]

Dr. Jorge Machado Cavallos  
Notario Primero del Canton Quito



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171257960-4

MEJIA BARAHONA MARIA DEL CARMEN  
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
 31 DICIEMBRE, 1973

IDENTIFICACION 0244 004877 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALES SUAREZ 1974



*Maria del Carmen Mejia Barahona*

NOTARIA PRIMERA QUITO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO VICENTE JAVIER OLIVERA MEJIA  
 SUPERIOR ING. ELECTRICISTA

CARLOS ROLANDO MEJIA  
 CARMEN AILETA BARAHONA

QUITO REPUBLICA DEL ECUADOR  
 06/10/2008

15/10/2013  
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0806234



FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

019  
 019-0160 1712579604

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MEJIA BARAHONA MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIAS QUITO ITCHIMBIA  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

*Jorge Machado Cevallos*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en Quito a, 17 FEB. 2014  
 Fojas Unil(es)

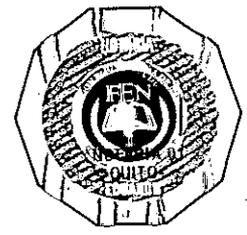
*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Cantón Quito

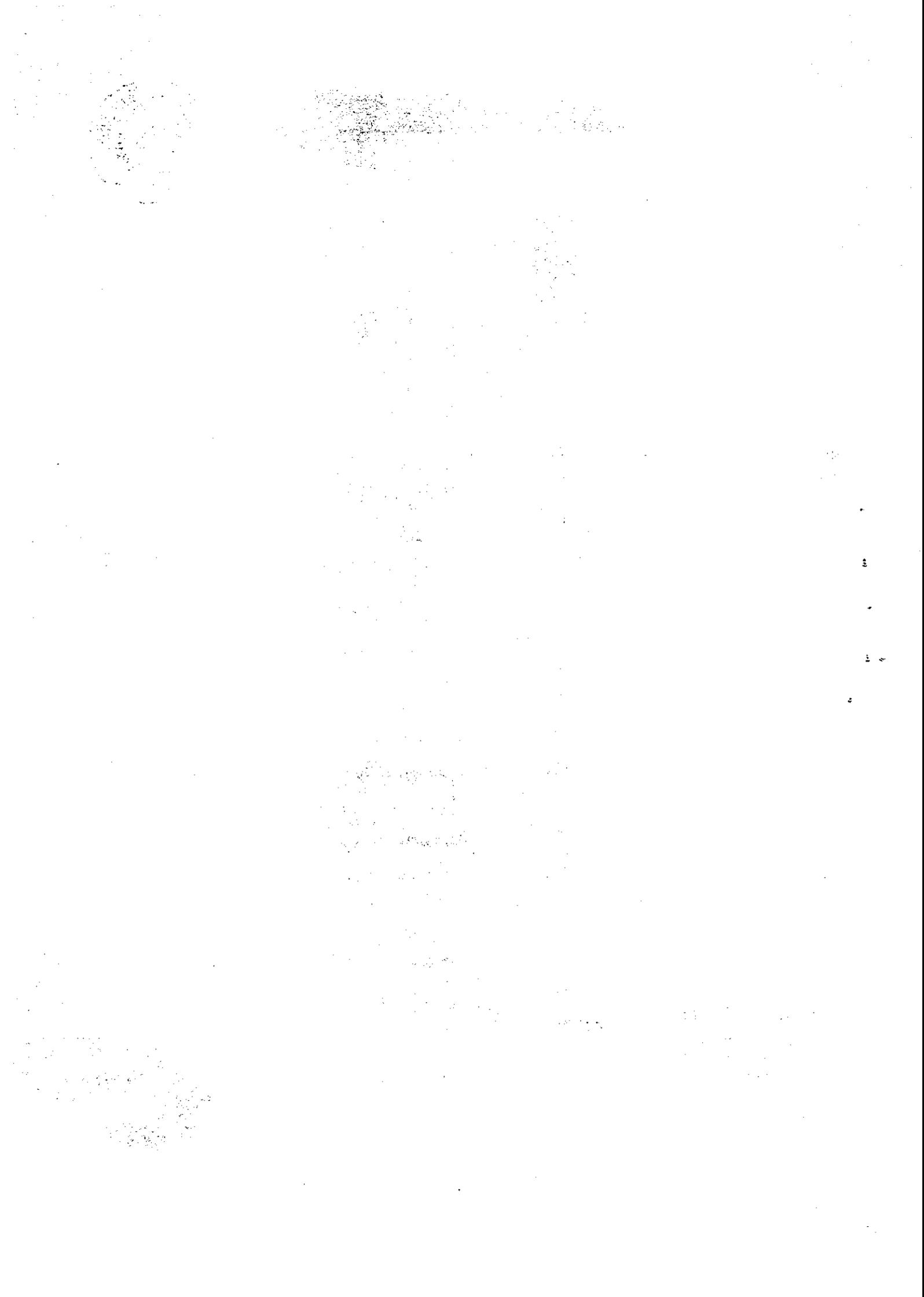



*Jorge Machado Cevallos*

Se otorgó ante la mí, la Cesión de Participaciones de la Compañía QUIMAYIM CIA. LTDA.; otorgada por José Saldarreaga Moreira y María Fernanda Sempértegui Díaz, a favor de Rosa Morales Solís y María Mejía Barahona; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, diecisiete de febrero de dos mil catorce.-

*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos,  
 Notario Primero del Cantón Quito





# DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

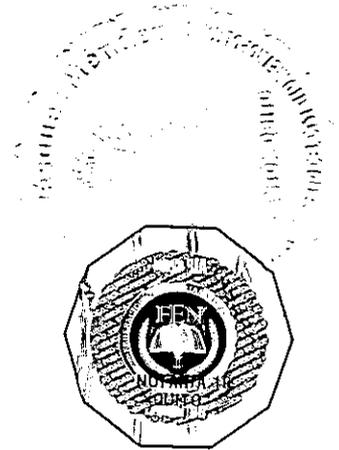
## NOTARIO

**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA QUIMAYIM CIA. LTDA., otorgada el once de abril del dos mil siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA QUIMAYIM CÍA. LTDA. otorgada por JOSÉ DAVID SALDARREAGA MOREIRA Y MARÍA FERNANDA SEMPÉRTEGUI DÍAZ a favor de ROSA ELVIRA MORALES SOLÍS Y MARÍA DEL CARMEN MEJÍA BARAHONA, el diecisiete de febrero del dos mil catorce, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a veinticinco de febrero de dos mil catorce.-



*Pablo Vásquez Méndez*

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





**TRÁMITE NÚMERO: 14784**
**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	8712
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	19/03/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	214
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712579604	MEJIA BARAHONA MARIA DEL CARMEN	Quito	CESIONARIO	Casado
1706783303	SALDARREAGA MOREIRA JOSE, DAVID	Quito	CEDENTE	Casado
1801350685	MORALES SOLIS ROSA ELVIRA	Quito	CESIONARIO	Viudo

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

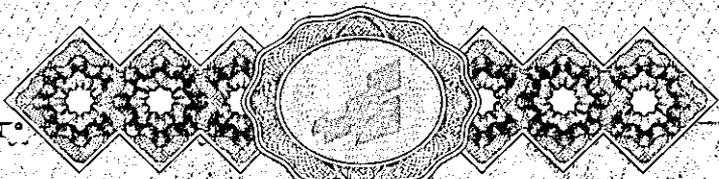
<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	17/02/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA PRIMERA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUIMAYIM CIA. LTDA
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

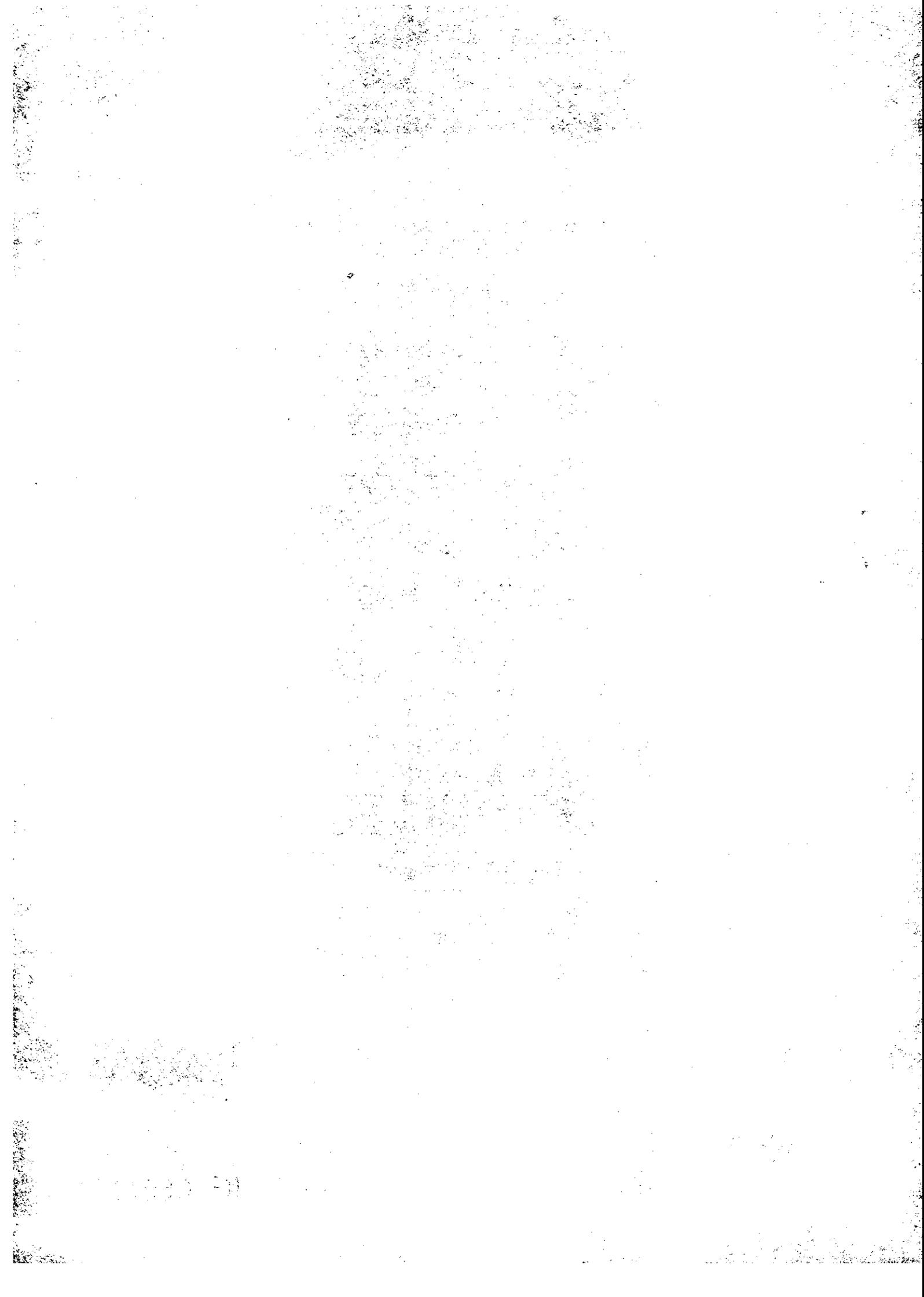
**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

Página 1 de 2


 N° 0501133



EL CEDENTE TRANSFIERE 134 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LAS CESIONARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1783 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE JUNIO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

